



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00174218--UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00174218--UNC-ME#FCC por el cual la alumna María Alejandra Gómez, D.N.I. 23.946.177, solicita se le conceda equivalencia de la asignatura, "Historia Social Contemporánea", de la Licenciatura en Comunicación Social, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna María Alejandra Gómez, D.N.I. 23.946.177, cursó y aprobó la asignatura "Historia de la Cultura Americana I", en la Carrera Licenciatura en Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, y atento a ello, solicita la equivalencia por la asignatura "Historia Social Contemporánea", de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en Orden 18, se incorporó el Dictamen de la Docente María Alaníz, a cargo de la asignatura Historia Social Contemporánea (42-00003) quien recomendó no hacer lugar a lo peticionado

Que por aplicación de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC- Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- No conceder equivalencia a la alumna María Alejandra Gómez, D.N.I. 23.946.177, en la asignatura Historia Social Contemporánea (42-00003), perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social por las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Oficialía y Títulos. Oportunamente, archivar.

